

## LA MANUMISIÓN DE LOS ESCLAVOS O LA PARODIA DE LA LIBERTAD SANTAFE DE BOGOTÁ, 1700-1750

Rafael Antonio Díaz Díaz  
*Departamento de Historia*  
*Pontificia Universidad Javeriana*

### 1. El perfil histórico de la esclavitud santafereña

La presencia del esclavo africano —y de sus descendientes— en las zonas andinas centrales del Nuevo Reino de Granada se dió a la par con el proceso de ocupación hispana. Se sabe que a los Lugo, padre e hijo, la Corona les concedió licencia, en 1535, de incluir cien esclavos, “libres de derechos, debiendo ser hembras una tercera parte a lo menos”<sup>1</sup>, en su expedición a Tierra Firme, particularmente para la conquista de la provincia de Santa Marta. Es muy probable, entonces, que los primeros esclavos —y negros libres— que habitaron Santafé de Bogotá y áreas circunvecinas hayan arribado con la empresa conquistadora de Jiménez de Quesada, aventura originada en las huestes hispánicas capitaneadas por los Lugo. De hecho, Juana García la primera “bruja” —una negra libre— registrada hacia 1540 o 1545 en la historia de Bogotá, arribó a suelo neogranadino con Alonso Luis de Lugo.<sup>2</sup>

Establecidos los africanos en la ciudad, serían los servicios personales y la economía doméstica los que primero los demandarían. Aunque no se dispone de datos precisos, a principios del siglo XVII, según un observador contemporáneo, en la ciudad vivían “muchos esclavos”.<sup>3</sup> Ya desde 1603 la ciudad contaba con un escribano encargado de despachar los asuntos relacionados con las mulatas de la ciudad<sup>4</sup>, lo que revel el lugar que desde

---

<sup>1</sup> Saco, *Historia*, 180.

<sup>2</sup> Rodríguez Freyle, *El Carnero*, 171-175.

<sup>3</sup> Vásquez de Espinosa, *Compendium*, 317.

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación (Santafé de Bogotá, Colombia), en adelante citado como AGN, Colonia, *Tributos*, leg. 20, f. 999r.

entonces habían adquirido los mulatos, pero sobre todo las mujeres, en el grueso de la población esclava y libre santafereña.

Es poco lo que se sabe sobre las condiciones sociales reales de existencia de esclavos y mulatos en la ciudad hasta 1750. Los esclavos fueron integrados al servicio personal de sus amos y, por añadidura, a la economía doméstica en las casas de la élite santafereña, actividad que involucró de manera importante a las mujeres indígenas y a las esclavas —negras, mulatas y pardas— en labores culinarias, aseo, compra en los mercados urbanos y hasta de cultivos en las huertas caseras. La mujer esclava, entonces, adquirió así una función social importante que se tradujo en un valor comercial significativo.<sup>5</sup> Otros esclavos acompañaban a sus amos en las diversas faenas que desarrollaban cotidianamente dependiendo de sus oficios y cargos; muchos españoles se ausentaban de la ciudad por determinadas temporadas, acompañados por sus esclavos de servicio, con el ánimo de apersonarse de sus propiedades rurales en la sabana o en la “tierra caliente”. En la actividad comercial, los mercaderes utilizaban esclavos en el acarreo de las mercancías o, lo que es más significativo, en la venta directa de las mercancías en el mercado semanal.

La esclavitud urbana hacía parte de un contexto regional más complejo. La ciudad, la sabana y la “tierra caliente”<sup>6</sup> integraban el núcleo regional e interregional básico del mercado esclavista santafereño, aunque los intereses de la élite trascendieron los límites de esta matriz regional. La “tierra caliente”, cuyo eje urbano más significativo estaba representado por la ciudad de Tocaima, se constituyó en zona de cultivo de caña de azúcar y de producción de azúcar, miel, dulces y aguardiente, convirtiéndose en la principal abastecedora de Santafé de Bogotá de estos productos. La economía de esta región se basó en dos elementos hechos: de un lado, una cadena de haciendas-ingenio y de trapiches; y de otro lado, el empleo más o menos intensivo de la mano de obra esclava y mulata.

La manumisión o la liberación por vías legales de los esclavos asentados en el área de Santafé de Bogotá, constituyó un rasgo de la cotidianidad que develó, quizás con mayor apremio, las relaciones contradictorias entre el mundo de la esclavitud y el de la libertad.

---

<sup>5</sup> Vargas Lesmes, *La sociedad*, 151.

<sup>6</sup> Estas tres entidades espaciales integraron, a lo largo del siglo XVIII, lo que en términos administrativos se denominó la jurisdicción de Santafé de Bogotá. Ver la relación de sus agregados en la nómina de alcaldes partidarios del distrito del Cabildo de Santafé de Bogotá (1798), AGN, Colonia, *Empleados Públicos de Cundinamarca*, v. 2, ff. 745r-754r.

## 2. Consideraciones preliminares

La compleja significación, características y dinámica de la manumisión de esclavos, han motivado un creciente interés por su investigación, reflejándose en la aparición paulatina de estudios, que han demostrado la pertinencia de este tema para una comprensión más objetiva de la naturaleza de la esclavitud.<sup>7</sup> En lo concerniente al análisis del proceso de manumisión como tal, hay que subrayar, que la información disponible y el análisis del proceso en el área urbana y regional de Santafé de Bogotá corrobora buena parte de las conclusiones más relevantes derivadas de las investigaciones hechas para los casos de Lima, Buenos Aires, Guadalajara, México, San Salvador de Bahía (Brasil), Popayán y La Habana.

El tema ha servido para varios propósitos, especialmente para determinar un primer catálogo de problemas a examinar: establecer la actitud de la sociedad colonial ante la liberación de los esclavos; vislumbrar el lugar y el papel de los "libertos" en el contexto de la sociedad colonial; analizar las estrategias y las oportunidades de los esclavos rurales y urbanos ante la manumisión; determinar sus ritos y símbolos; sondear la concepción de libertad que tenían los propietarios; mostrar los factores que posibilitaban, condicionaban o diferían la libertad; apreciar las relaciones entre amos y esclavos; visualizar las cadenas de solidaridad entre esclavos y libertos; comparar los precios de las manumisiones y los precios de los esclavos en el mercado; inventariar los esclavos manumisos según la edad y el sexo; y caracterizar la condición de la familia esclava (madre e hijos esclavos y libres) frente a los procesos de manumisión.

El análisis de la manumisión también ha demostrado la utilidad capital de los archivos notariales donde se registran las cartas de ahorro y libertad y los testamentos, documentos básicos para conocer una parte importante de la información menuda que está en la base del proceso.

El estudio y el análisis del fenómeno de la manumisión se abordará con el siguiente derrotero: inicialmente se presenta la muestra de datos construida. Su análisis se abre estableciendo un marco conceptual de referencia, para posteriormente efectuar, de un lado, una caracterización del proceso (definición,

---

<sup>7</sup> Algunos de los estudios más importantes son: Schwartz, «The manumission», 603-635; Johnson, «Manumission», 258-279; Lavrin, «Perfil», 2-7; Valdés, «The decline», 181-188; Hünefeldt, «Mujeres», 5-37; Hünefeldt, *Paying the price*, 24, 51, 91-92; Aguirre, «Agentes», 101-134; Rodríguez, «La manumisión», 78-85; y Colmenares, *Historia económica*, II, 97-100. Una muy útil y renovadora visión universal y comparativa es la que ofrece Patterson, *Slavery*, 209-239.

características y formas) y, por otro, una tipología socio-espacial de los esclavos manumitidos. Por último, a manera de conclusión, se adelantarán algunas observaciones acerca del significado de la manumisión, especialmente subrayando las ambigüedades y las contradicciones que se manifestaban en la base de este proceso.

A partir de un universo de datos de 3.164 observaciones con esclavos, que forma parte medular de una investigación más amplia sobre el sistema esclavista en Santafé de Bogotá durante la primera mitad del siglo XVIII<sup>8</sup>, se conformó una muestra específica que virtualmente ofrece una población de manumitidos compuesta por un total de 238 casos.<sup>9</sup> Ello quiere decir que por vía de manumisión aproximadamente sólo ocho esclavos de cada cien registrados accedieron a la categoría de “horros” o “libertos”.

Los datos y la información proporcionada por la muestra de manumitidos no es uniforme para las diversas categorías de análisis y para las variables definidas. Así, por ejemplo, la edad de los manumitidos sólo se dió para el 35% (83 casos) de toda la población manumisa. Esto constituye una especie de “anomalía” de la muestra pues se esperaría el registro de la edad para todos los “libertos”. Sobre la espacialidad se obtuvo información prácticamente para la mitad (118 casos) de los esclavos manumitidos. Se brindaron datos más completos para las variables sexo (100%), generación de los esclavos por grupos sexuales (98%), tipo de manumisión (100%) y la referida a los otorgantes (95%).

### 3. El sentido de la manumisión<sup>10</sup>

En la medida en que el esclavo se encontraba sometido al poder de su amo, el procedimiento de manumitir simbolizaba, en primera instancia, un acto de creación: un individuo nacía a la libertad, generándose una nueva vida libre, ya que antes la existencia del esclavo se hallaba enajenada al dominio de un particular. Bajo esta situación aparentemente el amo perdía más de lo que ganaba el esclavo manumitido. Sin embargo, como el dueño no estaba dispuesto a perderlo todo y como también la pérdida era deliberada, entonces, la manumisión “no es simplemente un acto de creación: es, más bien, un acto

<sup>8</sup> Díaz, *El sistema esclavista*.

<sup>9</sup> La consulta y revisión documental procede básicamente de la sección *Notarías* del AGN. Tal sección se subdivide en tres notarías indicadas así: Not.1: Notaría 1a.; Not.2: Notaría 2a.; y, Not.3: Notaría 3a.

<sup>10</sup> Acá seguimos los enunciados teóricos expuestos por Patterson, *Slavery*, 209-214, alrededor del significado de la manumisión de esclavos.

de creación efectuado por un acto de doble negación iniciada por la decisión del amo, libremente tomada, de desprenderse de algo —su poder— por nada”.<sup>11</sup> Así, el dueño y la sociedad dominante materializaban la negación de la negación de la vida social del nuevo hombre libre. En efecto, el estigma, la marginalidad y la libertad aparente eran los componentes básicos de la cotidianidad social para aquellos individuos que obtenían su libertad o que naciendo libres soportaban la herencia histórica de la esclavitud y la descendencia africana.<sup>12</sup>

El otro sentido relevante de la manumisión lo refiere Patterson a la teoría antropológica del “intercambio de dádivas” (gift exchange). El acto de manumitir se considera como una prestación recíproca concretada mediante un “convenio social” y ejecutado a partir de un acuerdo conjunto en donde el amo toma una decisión libre de otorgar la libertad, por lo cual el esclavo paga y se somete a una libertad comprometida, diferida y condicionada. Este pacto adquiere, así, la forma de una “reciprocidad balanceada”, aunque caracterizada por una dialéctica asimétrica: en el amo es más aparente que real la pérdida de poder y dominio, en tanto que el ex-esclavo accede a una libertad marcadamente mediatizada y a la posibilidad de que sea re-esclavizado. De hecho, la plena capacidad y aceptación político-legal “no implicaba necesariamente una plena aceptación social”.<sup>13</sup>

#### 4. Definición, características y formas de manumitir

La manumisión como un acto de doble perspectiva de creación y negación se hace presente en el momento mismo de aclarar los términos que la definen. Cabanellas precisa que el vocablo *manumisión* proviene del latín “*manumittere*, de *manus* y *mittere*, manumitir, soltar de la mano, sacar de su poder, dar por libre”. La definición implicaba un acto de creación, al igual que la solemnidad que acompañaba el momento de la manumisión:

La manumisión, como acto, estaba rodeada de emoción y de grandeza, puesto que se daba la paternidad a una capacidad jurídica, con trascendencia superior a la de convertirse en “*sui juris*” (de derecho suyo), por cuanto este bautizo con la libertad le infundía alma al que hasta entonces se había considerado sin ella en lo social. . .<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> Patterson, *Slavery*, 211.

<sup>12</sup> Díaz, *El sistema esclavista*, cap. III.

<sup>13</sup> Patterson, *Slavery*, 212, 214, 247.

<sup>14</sup> Cabanellas, *Diccionario*, V, 302. Los subrayados son del autor. Ver también *Diccionario*, IV, 490.

El status *jurídico* del manumiso se puede asumir, entonces, como el de una persona libre o, para ser más exactos, el de un liberto. La acepción de libre y el señalamiento de sus implicaciones constituían la parte central, jurídicamente hablando, de la “carta de horro y libertad”, es decir, “la escritura de libertad que se da al esclavo”.<sup>15</sup> En efecto, casi al final de este documento se establecía que el esclavo

. . . pueda usar de su libertad libremente sin sujeción alguna y pueda disponer de su persona como libre, tratando y contratando como que lo es y no sujet(o) a servidumbre, y consienten se le entregue un tanto de esta escritura para en guarda de su derecho y que ninguna persona le pueda poner embarazo en el ejercicio de dicha su libertad y pueda pasar y pase a otorgar su testamento y otros instrumentos de tratos y contratos como persona libre. . .<sup>16</sup>

La escritura de libertad era el documento jurídico que respaldaba el acto mismo de la manumisión, era la certificación del “bautizo con la libertad”. Respecto a este trámite de formalización legal no existían excepciones pues “al esclavo libertado no basta que su amo le haya dado libertad, *si no* le da carta de horro que le ampare”.<sup>17</sup>

La misma acción legal de crear un hombre libre originaba los intersticios que posibilitaban el acto de negación de la libertad, sobre todo cuando se señalaban alguna o algunas condiciones que limitaban o diferían el pleno ejercicio de la libertad. Se configuraba así un evidente contrapunteo entre el estatus jurídico y la condición social libre del nuevo liberto. Ello es calificado por Cabanellas como un *residuo servil* y lo define aduciendo que “la condición del *manumitido* o *liberto* era intermedia en cuanto al status libertatis, algo como un mestizo del pretérito siervo y del actual hombre libre, por los servicios que subsistían, de buena voluntad... pero obligatorios, a favor del *patrono* o *manumisor*”.<sup>18</sup>

En la medida que el acto de manumitir constituía un procedimiento legal necesario y mediante el cual el esclavo probaba su condición jurídica de libre, las manumisiones debían formalizarse por norma y de manera invariable ante un escribano o funcionario competente; en Santafé de Bogotá era el escribano el funcionario capacitado y delegado para tramitar y legalizar la operación. Por el contrario y por norma general, nunca se legalizaron, en algún tipo de

<sup>15</sup> *Diccionario*, II, 201.

<sup>16</sup> AGN, Not.3, v. 147 (1721), ff. 218r-v.

<sup>17</sup> *Diccionario*, II, 201. El subrayado es mío.

<sup>18</sup> Cabanellas, *Diccionario*, V, 302. Los subrayados son del autor.

documento, las relaciones de dependencia, sumisión o de servidumbre que seguían atando al ex-esclavo a su amo; tales cláusulas de subordinación quedaban insertas de manera explícita o implícita en la “carta de horro y libertad”, con lo que se le daba piso legal a la posibilidad de que el liberto, en caso de violación o incumplimiento, fuese re-esclavizado.

El convenio recíproco, desigual y asimétrico que se establecía entre el amo y su esclavo estaba rodeado igualmente de algunos elementos simbólicos que acompañaban el ritual de manumitir y que quedaban consignados en la “carta de ahorro y libertad”. Los símbolos podían ser de tipo ideológico: que “han de honrar y reverenciar (a sus amos) humillándoseles donde los vieren”<sup>19</sup>; utilitarista: “que atienda ‘libremente’ el servicio de sus amos”<sup>20</sup>; o, moral: “para el descargo de mi conciencia”.<sup>21</sup> Es claro que estas motivaciones de orden simbólico también justificaban, en muchos sentidos, la perspectiva servil del nuevo liberto.

Convenio o reciprocidad asimétrica, creación y negación de la libertad y su pleno ejercicio, formalismo jurídico contrapuesto a cláusulas mediatizadoras, y una simbología que propiciaba la servidumbre del nuevo ser libre, se constituyeron en las formas más recurrentes de manumisión de los esclavos.

Las tres formas tradicionales de manumisión fueron la “graciosa” o voluntaria no condicionada, la voluntaria condicionada y la efectuada por compra de la libertad mediante dinero procedente de esclavos, libres y, en menor medida, de particulares. Para analizar estas tres modalidades básicas procederemos primero a señalar las implicaciones más relevantes de su distribución porcentual y posteriormente analizaremos la dinámica, el sentido y los mecanismos que servían de sustento a las formas tradicionales de manumitir esclavos.

De cada cien manumisiones otorgadas, en 48 los propietarios no señalaron condiciones para alcanzar la libertad, en 37 establecieron una gama diversa de exigencias que los esclavos debían cumplir si deseaban que la libertad les fuera conferida, y en 15 los amos exigieron que les fuera entregada una cantidad en

---

<sup>19</sup> AGN, Not.1, v. 109 (1701), ff. 147v, 224r. Otros dueños expresaban la obligatoriedad de que los libertos debían guardarle respeto a los descendientes de aquéllos, Not.1, v. 109 (1710), f. 594r.

<sup>20</sup> AGN, Not.3, v. 153 (1724), f. 182r.

<sup>21</sup> AGN, Not.3, v. 147 (1721), f. 213v. A partir de estas consideraciones morales algunos dueños de esclavos llegaron a otorgarle la libertad a esclavos que ya habían fallecido... Véase Not. 3, v. 155 (1725).

dinero, lo que se constituyó en una libertad comprada.<sup>22</sup> El cuadro No. 1 contiene la información cuantitativa y porcentual de los tipos de manumisión, y su distribución por sexos.

**Cuadro No. 1**  
**Tipos de manumisión y grupo sexual de los esclavos,**  
**mercado santafereño, 1700-1750**

TIPO DE MANUMISION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Graciosa Voluntaria Sin condición	38	76	114
%	44	50	48
Graciosa Voluntaria Condicionada	31	58	89
%	36	38	37
Por Compra de esclavos y libertos	15	15	30
%	17	10	13
Por compra de un particular	2	3	5
%	2	2	2
TOTAL	86	152	238
	36	64	100

Fuente: AGN, *Notarias*, 1700-1750

¿Qué significaba el hecho de que las manumisiones voluntarias no condicionadas representaran el mayor número relativo del conjunto de las manumisiones? En la medida en que se considera a las modalidades de manumisión como variables que ayudan a valorar el carácter paternalista o inhumano de un sistema esclavista, igualmente nos podríamos preguntar si la prevalencia relativa de las manumisiones graciosas en el mercado esclavista santafereño convertía en paternalista a la sociedad que lo sustentaba, especialmente en el tratamiento social recibido por el esclavo. La respuesta sería negativa, ya que, en primer lugar, como anotábamos, se daba una exigua

<sup>22</sup> Aguirre, «Agentes», 110, Cuadro No. 2, en su análisis del caso limeño, trae un cuadro comparativo bastante útil, por sexos y por tipos de manumisión, de varios casos de estudio que abarcan desde 1580 hasta 1854. Los datos confirman la tendencia encontrada en Santafé de Bogotá de una notoria presencia de las mujeres esclavas manumitidas. Igualmente, la mayor prevalencia relativa de las manumisiones voluntarias, con o sin condiciones, respecto de las compradas. Para esos casos de estudio, incluyendo a Santafé de Bogotá, y en el período arriba señalado, las primeras representaron en promedio el 58% y las segundas el 42%. Las ciudades comparadas son Buenos Aires (1684-1745), Bahía (1789-1822 y 1813-1853), Paraty (1680-1650), Lima (1580-1650 y 1840-1854), México (1798) y San José de Costa Rica (1648-1824).



frecuencia de manumisiones respecto de la población esclava: apenas ocho de cada cien esclavos fueron manumitidos; en segundo lugar, porque en el conjunto de las manumisiones graciosas las que condicionaban o diferían la libertad, hasta por varias décadas e incluso de por vida, constituyeron un porcentaje no poco representativo del 37%; y en tercer lugar, como veremos más adelante, porque aun concediendo la libertad o, mejor, debido precisamente a ello, los amos seguían concibiendo y poniendo en práctica una relación servil con los nuevos libertos.

Es probable que en la libertad por compra se diese un mayor regateo verbal y económico entre el amo y el esclavo a fin de establecer un precio convenido y las condiciones de pago. Ello en algunas ocasiones generó tensiones, sobre todo si el amo exigía valores demasiado altos para la media del mercado, lo que provocaba el inicio de un litigio judicial y el avaluo del esclavo por peritos autorizados.<sup>23</sup>

En las manumisiones por compra el valor promedio fue de 179 pesos ubicándose por debajo del precio comercial de los esclavos, ponderado en 218 pesos.<sup>24</sup> Un hecho relevante de esta manera de manumitir fue que las mujeres debieron cubrir una carga monetaria menor por su libertad, lo que se puede tomar como un factor más que ayuda a entender por qué las esclavas eran manumitidas a un ritmo mayor. Los esclavos en edad productiva (14 a 45 años) compraron su libertad a un precio mayor de 205 pesos, acercándose a los valores manejados por el mercado esclavista.<sup>25</sup> Si bien es cierto que las evidencias no son numerosas, se advierte una tendencia en los propietarios a obtener un valor cercano al del mercado, de tal manera que pudieran comprar un esclavo de reemplazo<sup>26</sup> o que esa cantidad les significara un ahorro personal importante.

---

<sup>23</sup> Un caso sería el de Ana Caballero a quien en 1743 su amo le exigía por su libertad el precio exorbitante de 400 pesos, AGN, Colonia, *Negros y esclavos de Cundinamarca*, v. 4, f. 938r. Otro ejemplo similar fue el de Vicente Maldonado, esclavo de un vecino de la ciudad de Tocaima, *Negros y esclavos de Cundinamarca*, v. 4, ff. 984r-v.

<sup>24</sup> Este valor promedio se determinó para 35 casos. Los hombres en 17 observaciones pagaron por su libertad 195 pesos en promedio, en tanto que 18 mujeres pagaron 163 pesos. Aguirre, «Agentes», 117, llega a conclusiones cercanas. Por su parte, otros autores manifestaron no tener pautas referenciales para efectuar la comparación entre los valores de las manumisiones y los precios mercantiles de los esclavos; ver, por ejemplo, Valdés, «The decline», 187; Johnson, «Manumission», 274; y, Schwartz, «The manumission», 628.

<sup>25</sup> Este mismo valor fue el que encontró Johnson en Lima, entre 1776 y 1780 entre los esclavos adultos que adquirieron su libertad. «Manumission», 276-277.

<sup>26</sup> Ver AGN, Not.1, v. 148 (1730), ff. 204v-205r, donde una vecina de Santafé de Bogotá invirtió la cantidad de 200 pesos, producto de la compra de una libertad, en la compra de otro esclavo con el fin de no descompensar sus bienes.

Era claro que aquéllos esclavos con mayores posibilidades y capacidades en su desempeño laboral podían *aspirar* a comprar su libertad. En ese proceso la “economía propia” y el peculio de los esclavos se constituyeron en factores que jugaron un papel determinante.<sup>27</sup> La compra de la libertad se podía, en algunos casos, cancelar mediante la entrega de una cantidad anual específica hasta completar el valor correspondiente. Agustín, negro criollo de 11 años de edad, obtendría su libertad cancelando 15 pesos anuales durante 10 años, por lo que desde los 11 hasta los 21 años sus ingresos fueron destinados principalmente a ese fin.<sup>28</sup> En otros casos, el pago se efectuaba de manera poco ortodoxa. En Suesca, jurisdicción de Santafé de Bogotá, Antonio de Ochoa, negro esclavo, obtuvo su libertad en 1736 entregando “algunas porciones de trigo de *sus* sementeras”.<sup>29</sup>

El ejemplo de Martina Rivera, morena libre, ilustra un desempeño tenaz en su trabajo personal, ya que logró comprar su libertad en 300 pesos y también las de sus dos hijos; en su testamento manifestó que un particular le debía 30 pesos, además dispuso ser enterrada en la Catedral y amortajada con el hábito de Santa Clara, posibilidades que tenían muy pocos miembros de la sociedad urbana santafereña.<sup>30</sup>

La actividad económica independiente permitió tender el puente de la solidaridad entre esclavos y libertos en procura de la libertad, sobre todo cuando entre ellos existían vínculos de familiaridad. Rosa Rodríguez, mulata esclava, compró la libertad de su hija de 20 años de edad, también mulata, en 250 pesos, “con su solicitud y trabajo personal”.<sup>31</sup> La mulata Isidora, de 17 años de edad, obtuvo su libertad en 200 pesos “a expensas del trabajo personal de la dicha María (su madre) y de algunos deudos suyos”.<sup>32</sup>

Pero no sólo en las manumisiones por compra influyó el que los esclavos hubiesen desempeñado funciones como agentes económicos “independientes”.

<sup>27</sup> Dado que en Popayán, durante la primera mitad del siglo XIX, la forma más común de manumisión fue la compra de la libertad agenciada por los mismos esclavos y sus familiares, Rodríguez, «La manumisión», 83, sugiere que existía un «generalizado acceso y uso del dinero por parte de los esclavos, además de sus capacidades de ahorro».

<sup>28</sup> AGN, Not.3, v. 157 (1727), f. 327r.

<sup>29</sup> AGN, Not.1, v. 157 (1736), ff. 74r-75v. Nótese el posesivo sus indicando un sentido de pertenencia. El subrayado es mío.

<sup>30</sup> AGN, Not.2, v. 106 (1719), f. 263v.

<sup>31</sup> AGN, Not.1, v. 151 (1732), ff. 122r-v.

<sup>32</sup> AGN, Not.1, v. 153 (1733), ff. 64v-65v; ver otros ejemplos en Not.2, v. 104 (1714), ff. 36v-38v donde un cónyuge libre compró en 100 pesos la libertad de su esposa, quien se hallaba enferma. En Not.1, v. 123 (1707), f.125r, una madre mulata compró la libertad de su hijo en cien pesos.

Igualmente en la base de la dinámica de las manumisiones graciosas o “voluntarias” se encontraba un hecho relevante: para los esclavos que obtuvieron su libertad fue trascendental haber construido una “economía propia”<sup>33</sup>, debido principalmente a que los amos se beneficiaban de ingresos adicionales, lucraban y aseguraban el sustento o la manutención. No obstante, y esto hay que subrayarlo, la dependencia de los amos respecto de los esclavos pudo haber interferido en la manumisión o la concreción de la libertad, sobre todo si el trabajo personal y rentístico de los esclavos conducía o reforzaba una actitud de parasitismo social por parte de los dueños. El caso más ilustrativo, pero a la vez el más paradójico, fue el de Clara, negra esclava, madre de dos hijos esclavos. En 1716, su propietaria, Inés Bernal, vecina de Santafé, dispuso que los hijos esclavos quedaran libres después de que ella falleciera; la razón que adujo fué que Clara, además de su fidelidad y amor, le ayudó “a buscar lo necesario para (su) sustento; si por ella no fuera hubiera pasado muchas y mayores necesidades”, y que por su diligencia y trabajo personal evitó verse obligada a vender la mayor parte de sus bienes. Aún así, la dueña ordenó en su codicilo que Clara pasara a un particular para que fuera vendida y de su valor pagar la limosna correspondiente a su entierro.<sup>34</sup> Además de permanecer como esclava, se vió sometida a separarse de sus hijos, el menor de un año de edad, o a que éstos continuaran virtualmente como esclavos al tener que permanecer a su lado.

Otros fenómenos, no menos importantes, incidieron en la dinámica de la manumisión y éstos tienen que ver con la naturaleza y dimensión que habían alcanzado las relaciones cotidianas entre esclavos y propietarios. Existía una cercana relación entre la “familiaridad” del esclavo con su propietario y la inclinación de éste a otorgar la manumisión. Las expresiones “tiene voluntad por la crianza”, “nacido y criado en casa” y “a quien he criado” eran usuales en las motivaciones para conceder la libertad y significaban el nacimiento en la casa del amo, una pertenencia generacional o que el esclavo posiblemente era hijo del dueño. El contador oficial de la real hacienda y su esposa al manumitir, en 1721, a una mulata de catorce años expresaban que le “han tenido y tienen buena voluntad por haberla criado desde muy tierna edad” junto a una hija de ellos.<sup>35</sup> Con seguridad algunos amos libertaron a sus hijos procreados en

---

<sup>33</sup> Russell-Wood, *The Black man*, 33-35, considera que en Brasil un fenómeno colateral a la manumisión lo constituyó el grado de «libertad» o autonomía que tenían los esclavos.

<sup>34</sup> AGN, Not.2, v. 105 (1716), ff. 25v-27r.

<sup>35</sup> AGN, Not.3, v. 147, ff. 214r, 218r.

relaciones extraconyugales con las esclavas, pero esos casos no pueden ser detectados ya que tales situaciones se mantenían en la clandestinidad. El nacimiento y/o la crianza de un esclavo en la casa del amo como factor importante en la obtención de la libertad puede ser calificado por una situación de “paternidad y/o maternidad sustituida o delegada”, y que correspondía a ese proceso de profunda afectación de la cohesión en la familia esclava ocasionada por la venta separada de sus miembros o a relaciones paterno-afectivas entre los niños esclavos y sus propietarios. Sobre este aspecto volveremos más adelante cuando hagamos referencia a la edad de los esclavos manumitidos.

Se puede percibir, igualmente, que se presentaba, entre propietarios y esclavos, una correspondencia de género en el otorgamiento de las manumisiones. Las dueñas libertaban con mayor frecuencia a las mujeres, y aunque los dueños también liberaron más a las esclavas lo hicieron a un ritmo menor: mientras que las primeras liberaron a 87 esclavas y 36 esclavos, los segundos otorgaron manumisiones a 57 esclavas y 47 esclavos. Como se puede observar, las mujeres propietarias concedieron la libertad al 54% de los esclavos manumisos y los hombres propietarios lo hicieron con el 45%.<sup>36</sup> Ello podría estar significando que las mujeres santafereñas y de otras regiones se inclinaban más, por diversas razones, a desprenderse de sus esclavos. No obstante, ellas mismas fueron las que más condicionaron una libertad real y efectiva. La correspondencia de género y el espacio de la economía doméstica urbana —ámbitos que “aproximaban” cotidianamente a dueñas y esclavas— son dos factores más que ayudan a entender el mayor índice de mujeres manumitidas.

Desde la perspectiva amo-esclavo, desde la percepción que de la libertad tenían los dueños y desde los condicionantes y símbolos presentes en el ritual de la manumisión, es indudable que el hecho de contexto más importante de la manumisión está referido a un fenómeno donde la libertad del ex-esclavo era más formal o aparente que real. También una libertad más ambigua que literal.

El proceso se encontraba, en primera instancia, permeado por la simbología de una presión moral en el sentido de que los *libertos* debían someterse a seguir reconociendo, en sus antiguos dueños, las calidades de amo, vasallaje, dominio, sujeción y respeto. No era otra cosa que el costo social que debían afrontar los *libertos* por la decisión del amo de otorgarles la libertad.

Aún cuando a los esclavos se les reconocía los servicios prestados, la lealtad y fidelidad demostrada y los sentimientos de amor y cariño, la libertad se “concedió” a partir de distintos tipos de condicionamientos y exigencias de diversa naturaleza que iban desde asistir perpetuamente a algún evento

---

<sup>36</sup> En Lima los hombres propietarios liberaron al 62% de los esclavos manumitidos según Johnson, «Manumission», 266.

religioso hasta la efectividad de la libertad sólo después de la muerte del dueño o de uno o varios beneficiarios de éste. En este terreno virtualmente se “ahogaron” las pretensiones y las aspiraciones de muchos esclavos por alcanzar su libertad, y el porcentaje de sólo ocho esclavos manumitidos por cada cien registrados en el mercado habla por sí sólo.

En este panorama la experiencia de los esclavos debió ser frustrante, pues sólo luego de algunos años o de varias décadas accedían legalmente, mas no plenamente, a la libertad. María Fabiana de León, soltera vecina de Santafé, propietaria de la negra esclava María Teresa, de 20 años de edad, dispuso en 1722 la “libertad” de su esclava “después de haber fallecido todas mis hermanas y (mi) sobrina”.<sup>37</sup> Para María Teresa, como para todos aquellos esclavos sujetos a estas condiciones, su libertad implicó ingresar a un segundo horizonte de la esclavitud, el de una libertad servil y mediatizada.

Ese segundo horizonte de la esclavitud también se manifestó en los esfuerzos que, a lo largo de muchos años, debieron desplegar los individuos para reunir el dinero con el cual cancelar el valor de su libertad. Más abajo observaremos cómo a un esclavo le podía llevar hasta diez años o más de trabajo el hacerse de la cantidad requerida; de esta forma, durante un buen tiempo, los amos seguían lucrando con los esfuerzos de los esclavos por conseguir su libertad y su subsistencia.

Así las cosas, la percepción que tenían los esclavistas del sentido de la libertad de los esclavos no era literal, sino que tuvo visos de ambivalencia y, para los esclavizados, de una profunda incertidumbre. María Salgado, al manumitir a la esclava Manuela, colocó su libertad en un limbo jurídico al manifestar que la negra “sirva voluntariamente a cualquiera de mis hermanos” y que “atienda libremente el servicio de sus amos”.<sup>38</sup> La libertad de otra esclava, para después del fallecimiento de una hija de la dueña, perdía efectividad al señalar su propietaria “que sea libre con condición (de) que no ha de salir del convento de Santa Inés, *jamás*, salvo siendo para el servicio de mis hijos y no de otra suerte”.<sup>39</sup> En otros casos se estipulaban limitaciones de movilidad espacial;<sup>40</sup> se condicionaba a un buen comportamiento<sup>41</sup> o al debido cumplimiento

<sup>37</sup> AGN, Not.3, v. 143 (1722), f. 281v.

<sup>38</sup> AGN, Not.3, v. 153 (1724), f. 182r.

<sup>39</sup> AGN, Not.1, v. 150 (1739), f. 352v. El subrayado es mío.

<sup>40</sup> En 1731 la libertad de un mulato se condicionó a que éste no podía pasar a Santafé de Bogotá sin la autorización de su amo; de lo contrario su libertad quedaría invalidada. AGN, Not.1, v. 165, ff. 222r-223r.

<sup>41</sup> En 1734 un sacerdote condicionó la libertad de su esclava a que ésta no viviera donde él estuviere «y que si supiere que habla alguna cosa [mal] de mí, ser nula y de ningún valor» la libertad. AGN, Not.1, v. 154, ff. 98v-106r, 138v-141r.

del servicio personal;<sup>42</sup> se precisaba que los hijos de los esclavos nacían esclavos en el período condicionado, ya que “la esclavitud sigue al vientre”<sup>43</sup>; y, los amos, como ya he anotado, estipulaban normas para que los libertos siguieran asumiendo actitudes serviles y de sumisión en el lugar donde se encontraran con el propietario o sus familiares.

## 5. Hacia una tipología social y espacial de los esclavos manumitidos

El procedimiento por el que se legalizaba la manumisión, materializado en la “carta de horro y libertad”, nos permite establecer una primera relación básica entre la población esclava registrada y el número de esclavos manumitidos, lo que nos aproxima a una tasa de frecuencia o, en otras palabras, a la velocidad, disponibilidad y voluntad con que los propietarios permitían, con condicionamientos, la libertad legal de sus esclavos. La mayoría de los autores consultados no consideraron esta primera aproximación fundamental para empezar a entender la magnitud de los espacios, cerrados, estrechos o amplios, con los que la sociedad esclavista disponía de la libertad de los esclavos.

En el área santaferña, durante la primera mitad del siglo XVIII, la manumisión no constituyó una actitud frecuente por parte de los propietarios. De cada 100 esclavos sólo 8 fueron manumitidos por distintas vías<sup>44</sup>, lo que indicaba un notorio rechazo y una pobre voluntad del conjunto de los dueños.<sup>45</sup>

Consecuentemente, en el espacio regional santaferño el crecimiento poblacional correlativo de los libertos (negros, mulatos, pardos y zambos) se debió más a un incremento demográfico que al otorgamiento de la libertad. La reacia actitud de los amos se alzó, así, como una muralla contra la cual se desvanecieron los esfuerzos de los esclavos por alcanzar la libertad. De todas maneras, el análisis del perfil de los libertos nos permitirá llegar a una serie de

---

<sup>42</sup> Una propietaria al manumitir una familia esclava expresó que si los esclavos no sirviesen como es debido, entonces que las hijas esclavas se repartan entre sus hijas, y «si sirviesen debidamente quedaran libres... después de los días» de sus hijas. AGN, Not.2, v. 103 (1712), f. 47r.

<sup>43</sup> Véase AGN, Not.2, v. 106 (1718), ff. 258r-v; Not.1, v. 157 (1736), f. 251r.

<sup>44</sup> El estimativo se efectúa considerando una muestra de 3.164 esclavos, de los cuales fueron liberados 238. Ver Díaz, *El sistema esclavista*, cap. II.

<sup>45</sup> Una situación similar se presentó entre 1720 y 1800 en la gobernación de Popayán, incluso con una frecuencia menor: de cada 100 esclavos solo 6 fueron liberados. Colmenares, *Historia económica*, II, 98. También para Popayán, durante la primera mitad del siglo XIX, Rodríguez, «La manumisión», 84, estima una ponderación notoriamente exigua: sólo el 1% de una población esclava estimada en 5.893 esclavos obtuvieron su libertad vía manumisión.

conclusiones relevantes que ayudaran a comprender y a redondear más el fenómeno de la manumisión.

En cuanto a los sexos, la manumisión en el mercado santafereño se constituyó en un fenómeno dominado por las mujeres esclavas, especialmente mulatas. En términos generales, el 64% de los esclavos manumitidos fueron mujeres (Ver cuadro No. 1), elevándose esta proporción en la ciudad a un 75%, destacándose en este caso una clara superioridad por parte de las mulatas. Estas tendencias están próximas a las observadas en otras ciudades coloniales investigadas con una relación de 2 a 1,<sup>46</sup> aunque en el caso de Santafé de Bogotá fué de 3 a 1. Así, el ámbito urbano hispanoamericano, al parecer, fue proclive a que las mujeres esclavas constituyeran el sector más beneficiado con la manumisión. En las zonas rurales santafereñas, por el contrario, la situación era más equitativa, con una leve superioridad de los hombres en una relación de 1.4 a 1,<sup>47</sup> aunque definitivamente la información rural no es del todo suficiente ni confiable. Por ejemplo, en la hacienda “Buenavista” de Honda se manumitieron, desde 1767, 34 esclavos y el mayor número (19) correspondió a las mujeres, invirtiendo la situación encontrada en la primera mitad del siglo XVIII.<sup>48</sup>

Evidentemente, la mujer esclava tuvo un mayor éxito en el logro de la libertad utilizando diferentes estrategias, compartiendo la cotidianidad de los dueños y de las familias propietarias, desempeñando un importante papel en la vida sexual de los amos y de los hijos de éstos, constituyéndose en la madre extramarital de los hijos —en su mayoría mulatos— de los amos, y una reconocida función socio-económica no sólo en las labores domésticas sino en su desempeño como “jornalera”, esclava de renta y participe de los intercambios comerciales. Doméstica, jornalera, compradora, vendedora, amante, concubina, madre, consejera, amiga, acompañante, fueron caminos distintos o paralelos

<sup>46</sup> Véase, por ejemplo, Scott, *La emancipación*, 31; Lavrin, «Perfil», 4; Schwartz, «The manumission», 611; Johnson, «Manumission», 263; Valdés, «The decline», 184; Hünefeldt, *Paying the price*, 24, Cuadro No. 1; Aguirre, «Agentes», 109, 111; Rodríguez, «La manumisión», 85, Apéndice, Tabla No. 3; y, Gorender, «La América», 183. Ver también Patterson, *Slavery*, 263.

<sup>47</sup> Para el sector rural se obtuvo información sobre manumisiones así: 13 hombres por 9 mujeres. En la zona rural de Bahía entre 1684 y 1745 la mujer esclava fué la mas beneficiada con la manumisión, a pesar del elevado número de esclavos varones, lo que de por sí eleva la tasa de liberación en favor de las esclavas, Schwartz, «The manumission», 611. Hünefeldt, *Paying the price*, 51, Cuadro No. 8, encontró que en la zonal rural de Lima en los años de 1830, 1840 y 1850 se manumitieron apenas 45 esclavos con porcentajes por sexo casi parejos: 51% para las mujeres y 48% para los hombres.

<sup>48</sup> AGN, Colonia, *Conventos*, v. 75, ff. 244r-245r.

seguidos por la mujer esclava para llegar a la libertad. Hünefeldt, analizando el caso de Lima, concluye que la mujer esclava “busca un afianzamiento de emociones y una cercanía sexual como una forma de alejamiento”.<sup>49</sup> La cohabitación y/o el concubinato fueron, quizás, las manifestaciones más recurrentes de ese doble proceso alternativo y complementario de acercamiento y alejamiento.

En el ámbito rural era el hombre esclavo quien tenía mayores probabilidades de obtener la libertad, debido a su labor como cultivador “independiente” y también a su participación en los mercados locales.

En términos espaciales, el proceso de manumisión ha sido concebido tradicionalmente como un fenómeno urbano,<sup>50</sup> aunque en realidad mientras no se exploren de manera adecuada los archivos regionales y de las localidades más próximas a las áreas rurales santafereñas este argumento debe ser manejado como una hipótesis sujeta a investigación.<sup>51</sup> Bajo esta advertencia, las manumisiones registradas en las escribanías santafereñas tuvieron un carácter marcadamente urbano, a un ritmo de cuatro esclavos manumitidos en la ciudad por uno en el campo.<sup>52</sup> En principio, la manumisión era una realidad típicamente urbana, dado que el esclavo inserto en este contexto espacial tenía una reconocida libertad de movimiento, mayores posibilidades de ahorro personal y, algo relevante, se movía en un círculo más próximo a la cotidianidad de los amos. ¿Se puede aseverar lo contrario respecto de los esclavos rurales?. En principio, las evidencias sobre la “economía propia” y el peculio de los esclavos rurales dibujan un panorama similar al de la ciudad, particularmente en lo que hace referencia a la defensa que hacían los esclavos de no trabajar en los días de fiesta y a las oportunidades de hacerse al capital necesario para

---

<sup>49</sup> Hünefeldt, «Mujeres», 30. En un artículo reciente, Patterson, «Slavery», 168, analiza y observa una estrecha asociación entre el concepto de libertad y el lugar de la mujer esclava en los orígenes griegos de la esclavitud occidental. «La libertad», apunta, «comenzó su largo viaje en la conciencia occidental como un valor de la mujer. Fue la mujer quien primero vivió en el terror de la esclavización y, por lo tanto, fueron las mujeres quienes primero vinieron a valorar su ausencia, tanto aquellas que nunca fueron capturadas pero que vivían con ese temor y, aún mas, aquellas que fueron capturadas y que vivieron con la esperanza de ser redimidas o, al menos, de ser liberadas de su muerte social y colocadas entre sus captores bajo una nueva condición, la cual existencialmente había venido a anhelar todo su ser».

<sup>50</sup> Patterson, *Slavery*, 269, opina que en la mayoría de las sociedades esclavistas que poseen importantes centros urbanos ha existido una estrecha relación entre la «residencia urbana» de los esclavos y la «incidencia de la manumisión».

<sup>51</sup> Ver Schwartz, «The manumission», 629.

<sup>52</sup> Se logró establecer la espacialidad de las manumisiones en 118 casos: 96 se efectuaron en el área urbana y 22 en las zonas rurales.



comprar la libertad.<sup>53</sup> Así, para las zonas rurales santafereñas, de ser cierta la baja frecuencia de las manumisiones respecto de la ciudad y de comprobarse una dinámica importante de la economía propia y del peculio de los esclavos rurales, se puede considerar la hipótesis según la cual el peculio y la “independencia” económica o “libertad limitada” de los esclavos actuaron como factores disuasivos de la manumisión, pues el “pacto” que sustentaba la economía propia en manos de los esclavos reforzaba la esclavitud y el parasitismo social de los propietarios.

Ahora bien, ¿a qué edad se manumitían los esclavos?. Por alguna razón que no he podido identificar, la edad de los esclavos a manumitir no se registraba de manera periódica, ya que sólo se proporcionó esa información para el 35% (83 casos) del total de esclavos manumitidos, haciendo difícil e inseguro su análisis.<sup>54</sup> En el área de Santafé de Bogotá se puede apreciar que el 56% de los esclavos (Ver Cuadro No. 2) lograban obtener su manumisión en su juventud y madurez,<sup>55</sup> esto es, en plena edad productiva. En consecuencia, eran los esclavos con mayores oportunidades de lograr su libertad dada su capacidad laboral de adelantar actividades económicas independientes y, por lo tanto, de acumular ahorros y de adquirir bienes, utilizados en la compra de su propia libertad, del cónyuge o de los hijos.

Los niños y adolescentes representaron el 44% de los esclavos manumitidos, grupo en el que sobresalen los niños entre 1 y 5 años, constituyendo el segundo renglón de los esclavos liberados por edades. El hecho de que la mayoría de los esclavos manumitidos menores de 15 años hayan sido mulatos indicaba una determinada frecuencia de hijos liberados por sus padres blancos, muchos de ellos sus mismos dueños. Se puede suponer, además, como fenómeno complementario, que el trabajo personal de las madres mulatas haya sido

---

<sup>53</sup> Díaz, «El sistema esclavista», 270-289. En el contexto regional neogranadino, las áreas mineras chocoanas representaron, posteriormente a la década de 1780, un caso rural atípico de elevada incidencia de las manumisiones por compra, debido básicamente al éxito que obtuvieron los esclavos en sus actividades como mineros independientes en los días permitidos por los dueños. Véanse los dos trabajos de Sharp, «La rentabilidad», 37, y *Slavery*, 142-146. Indudablemente, el caso chocoano nos lleva a guardar cierta distancia ante la aseveración según la cual la manumisión era un fenómeno básicamente urbano y de poca significación en las áreas rurales.

<sup>54</sup> La situación es parecida en el estudio del caso de Bahía, ya que no se registró la edad para el 52% de las manumisiones. Ver Schwartz, «The manumission», 614-615, 617 (cuadro No. 6).

<sup>55</sup> Tendencias similares se observan en ciudades como México, Valdés, «The decline», 184; Lima, Aguirre, «Agentes», 112-113, Cuadro No. 4; Bahía, Schwartz, «The manumission», 615, Cuadro V; y, Buenos Aires, Johnson, «Manumission», 266, Cuadro II.

relevante, especialmente si los propietarios dependían para su subsistencia de esta actividad. Otro factor que explica la libertad de niños y adolescentes consistió en la generación de actitudes filiales de los dueños hacia ellos, por el hecho de haber nacido o criados en la casa del amo. Para usar el término empleado por Schwartz en el caso bahiano, era la existencia de una “paternidad o maternidad sustituida o delegada”,<sup>56</sup> concepto que en el medio santafereño se manifestaba con expresiones como “tiene voluntad por la crianza” o por “el amor que les tiene por haberlas criado”.<sup>57</sup> Sin embargo, las actitudes paternalistas de los amos no fueron del todo reales, puesto que aún en mayores proporciones rompieron la cohesión de la familia esclava al vender sus miembros de manera separada o al manumitir sólo a uno de ellos.<sup>58</sup>

## Cuadro No. 2

### La manumisión de los esclavos por sexos y edades mercado santafereño, 1700-1750

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
1-15	9	25	12	26	21	25
6-15	10	27	6	12	16	19
16-40	15	42	23	49	38	46
+41	2	6	6	13	8	10
TOTAL	36	43	47	57	83	100

Fuente. AGN, *Notarías*, 1700-1750.

Con relación a los esclavos viejos y enfermos, no se sabe a ciencia cierta si eran manumitidos por deshacerse de una carga ya inútil que exigía desembolsos económicos. En uno de los casos registrados, un propietario recibió de manos de un particular 35 pesos, a “título de caridad”, por la libertad de una mulata

<sup>56</sup> Schwartz, «The manumission», 621-622.

<sup>57</sup> AGN, Not.2, v. 105 (1716), f. 162v; Not.1, v. 125 (1708), ff. 41r-42r.

<sup>58</sup> Rodríguez, «La manumisión», 79, a partir de los datos suministrados por el proceso de manumisión en Popayán durante la primera mitad del siglo XIX, se inclina por revisar la tesis tradicional que le otorga a la relación de paternidad amo-esclavo una importancia crucial en la actitud de los dueños ante la eventualidad de liberar a un esclavo.

criolla enferma y con más de 50 años.<sup>59</sup> La condición social de este tipo de esclavos en la libertad debió ser difícil; algunos propietarios así lo reconocieron. La marquesa de Quintana de las Torres, vecina de Santafé, poseedora en su casa de unos 11 esclavos, otorgó en 1728 la libertad a dos esclavas, una enferma y la otra vieja, pero expresó que ellas no debían salir del servicio de sus familiares “por no poder servir estas dos esclavas para otro efecto, según sus achaques y años”.<sup>60</sup> Una vecina de Santafé, al libertar en 1711 a una familia mulata esclava compuesta de madre y dos hijas, le solicitó a su hijo que “las recoja en su casa y las tenga para que no anden vagando”.<sup>61</sup>

En términos generacionales, la manumisión respondía al importante lugar ocupado por los mulatos en el conjunto de la población esclava: la población mulata constituía prácticamente la mitad de los esclavos registrados en el mercado santafereño.<sup>62</sup> Se proporcionó información de los manumitidos según su generación para el 98% (234 casos) de todos los esclavos liberados; el hecho de que los mulatos, y en menor proporción los pardos y zambos, hayan representado el 61% (143 casos) de los manumitidos —además mayoría relativa en ambos sexos—, significa que a una mayor “asimilación” social y cercanía racial de los esclavos respecto de sus propietarios aumentaban las posibilidades de obtener la manumisión. Esa “asimilación”, entendida como un notorio avance en la aculturación de los mulatos respecto del resto de esclavos, estableció pautas de cercanía y familiaridad cotidianas entre los dueños y los mulatos, quizás más frecuentes que entre negros o bozales y los propietarios. Así, la realidad de los mulatos era paradójica en el contexto del mercado santafereño; por un lado, el mercado los desvalorizaba económicamente, lo que pudo ser ventajoso en el momento de comprar la libertad, y, por otro lado, su mayor “asimilación” social les permitió adquirir más herramientas para alcanzar la libertad por diferentes vías, ya fuese como hijos de los amos, como concubinas o “amas de leche”, como servidores y trabajadores eficaces o como confidentes y amigos de sus amos.

Considerando que en el caso de las manumisiones por compra los esclavos y algunos libertos se constituyeron en los agentes de su propia libertad —ya que la participación de los particulares fue mínima—, reunir o ahorrar determinada cantidad implicaba muchos años de trabajo atendiendo las bajas remuneraciones existentes en el mercado laboral. Extrapolando los datos sobre salarios que trae Jaramillo Uribe para la zona andina, en especial para la sabana

---

<sup>59</sup> AGN, Not.1, v. 155 (1734), ff. 117v-118r.

<sup>60</sup> AGN, Not.3, v. 162 (1728), f. 169r.

<sup>61</sup> AGN, Not.2, v. 100 (1711), f. 195r.

<sup>62</sup> Díaz, *El sistema esclavista*, 112-113.

de Bogotá durante la segunda mitad del siglo XVIII, cifrados entre 15 y 30 pesos anuales,<sup>63</sup> y si tomamos la media de estos dos valores, es decir, 22.5 pesos, los esclavos entonces necesitarían prácticamente 9 años para reunir la cantidad necesaria con la cual comprar su libertad, considerando que tal monto era de 205 pesos, valor que en promedio fue cubierto por los libertos cuyas edades oscilaban entre 14 y 45 años.<sup>64</sup> En consecuencia, y aunque los casos en que los esclavos o los libres compraron su libertad representaron apenas el 13% (30 casos), la manumisión por compra adquiría ribetes de una manumisión rentística o estipendiaria, sobre todo si se contempla el largo tiempo que invertían los esclavos para acabar de pagar su libertad, tiempo en el que, por supuesto, los dueños continuaban usufructuando el trabajo de sus ex-esclavos.

## 6. El significado de la manumisión

La baja frecuencia de los esclavos manumitidos como uno de los rasgos capitales del proceso de la manumisión de los esclavos puede ser entendida desde diferentes ángulos posibles. Para los amos, en un grado significativo, llegó a ser determinante la dependencia y el usufructo del trabajo esclavo. Ello ocasionó que fallaran la “independencia”, la “economía propia” y la renta de los esclavos como una plataforma hacia la libertad, por lo que estas prácticas consensuales entre dueños y esclavos actuaron como factores disuasivos de la fuga y de las metas de libertad, estableciéndose, en consecuencia, entre las dos partes un “pacto” de la libertad en la esclavitud con beneficios recíprocos, más para el dueño que para el esclavo.

El acto de manumitir había adquirido un cierto nivel de práctica informal que desechaba su protocolización ante el escribano o en la que las manumisiones no eran registradas necesariamente en las escribanías santafereñas, sino ante funcionarios locales. El grado mayor o menor de informalidad probablemente se debió a la percepción, por parte de los esclavos, de que al acceder a la libertad se asumía o se incurría en un costo social oneroso tanto físico como espiritual. En efecto, las prácticas ambivalentes y contradictorias de la manumisión tornaban a la libertad en un horizonte lejano y diferido, al cual se llegaba a

---

<sup>63</sup> Jaramillo Uribe, «La economía», 65.

<sup>64</sup> Para Buenos Aires, en la segunda mitad del siglo XVIII, Johnson, «Manumission», 275, efectúa un cálculo menos conservador y más desalentador: si un esclavo ganaba 4 reales diariamente, debía trabajar la mayor parte de su vida adulta antes de acumular el valor exigido por su libertad. Rodríguez, «La manumisión», 82-83, es aún más escéptico para el caso de Popayán: un esclavo que recibiera de salario dos reales semanales «debía trabajar hasta la vejez para acumular 200 pesos», uno de los valores estipulados por su libertad.

cuentagotas, visualizándose cómo la libertad real no era la panacea, lo que desestimuló en alguna medida la búsqueda de ese logro.

Y, por último, la manumisión pudo haber constituido una expresión más del amplio conjunto de mecanismos de resistencia, en el sentido de la búsqueda de la libertad por las vías de hecho como la insubordinación, la fuga, las solicitudes de cambio de amo, las retenciones a continuar siendo esclavo del mismo dueño, el cimarronismo, la destrucción de bienes, la afectación de los ritmos normales de los procesos de producción y la formación de palenques o reductos libertarios.

La manumisión como proceso y realidad proyectaba, también, relaciones de dependencia, servidumbre y sujeción sobre los libertos, quienes indudablemente estuvieron sometidos no sólo al cumplimiento de estrictas normas de control social, sino que la violación de estas los tornaba en sujetos de re-esclavización; en otros términos, la condición última para los libertos era que podían ser re-esclavizados, amenaza que dió como resultado un control social deseado.<sup>65</sup> El ex-esclavo que en 1750 se fugó de Santafé de Bogotá hacia Tunja rompió el pacto de su libertad, pues al ser capturado además de haber sido obligado a entregar cien pesos debía servir a su propietaria por toda la vida; por ello, se demandaba que el esclavo cumpliera “la obligación de su servicio, y de no querer hacerlo declarar que (se) pueda vender(..) por el precio justo que correspondiere, sin atención alguna” de lo pactado.<sup>66</sup>

La poca frecuencia con que a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII se manumitió a los esclavos sugiere una notoria disonancia con la posibilidad teórica de llegar a la libertad: la gran mayoría de los individuos sujetos a la esclavitud vieron como se frustraban y fracasaban todos los esfuerzos individuales, las posibilidades de acceder a una “libertad limitada”, los logros como agentes socio-económicos “independientes” y las oportunidades de ser “propietarios” y de poseer algún peculio.

De la misma forma, el limbo real y jurídico por el que transitaron los libertos permitió, en muchos casos, el desconocimiento de la legalidad que sustentaba la libertad obtenida, en especial por familiares y herederos de los ex-propietarios.<sup>67</sup>

---

<sup>65</sup> Véase Schwartz, «The manumission», 632-633.

<sup>66</sup> AGN, Colonia, *Negros y esclavos de Cundinamarca*, v. 8, ff. 392r-v.

<sup>67</sup> Ver el caso de Antonia Flores, mulata liberta de 58 años, defendiendo su libertad y la de sus dos hijos ante la pretensión de los religiosos de la Compañía de Jesús de Santafé, quienes alegaban que la familia liberta eran sujetos de esclavitud; el litigio judicial se desarrolló entre 1686 y 1724, AGN, Colonia, *Miscelánea*, v. 79 (1686-1724), ff. 141r-145r. Otro caso ilustrativo es el de la liberta Agueda María de Prado quien en 1734 solicitaba amparo de su libertad ante la pretensión de una heredera de su ex-propietaria de esclavizarla de nuevo, AGN, Colonia, *Negros y esclavos de Cundinamarca*, v. 4 (1734), ff. 601r-606r.

Ante este panorama, la manumisión en Santafé de Bogotá y sus áreas regionales adyacentes significó un retroceso respecto de la tradición histórica esclavista de occidente, por lo menos de la europa mediterránea en los últimos siglos medievales. En esta amplia zona, según Heers, la liberación de los esclavos no admitía etapas intermedias, límites, retornos, condiciones; por el contrario, era plena, de un sólo golpe, y cobijaba a los hijos futuros de las esclavas manumitidas.<sup>68</sup>

En conclusión, en el área santafereña, durante la primera mitad del siglo XVIII, la manumisión no significó, en ningún momento, una amenaza real que socavara la esclavitud como una “institución de la marginalidad”,<sup>69</sup> por el contrario, aplicando la tesis de Patterson, su función consistió en reforzar la esclavitud y encubrir el parasitismo social de los propietarios al generar en los esclavos incentivos para el trabajo y el servicio personal bajo la promesa diferida y ambigua de la libertad.<sup>70</sup>

Las inconsistencias y ambigüedades presentes en el territorio de la libertad no fueron, en modo alguno, desafíos que sólo debieron afrontar los manumitidos. La negación de la vida social en la libertad permeó, por norma general, a todos los afromestizos libres. La sociedad blanca urbana y rural al indicar que los mestizos en general, y los afromestizos en particular, debían vivir “con amos conocidos”<sup>71</sup>, consignó una de las más socorridas fórmulas jurídicas, sociales, simbólicas e ideológicas, que expresaba e ilustraba bien esa negación y que, además, denotaba de su parte un marcado temor a la libertad de los nuevos sectores sociales de mezcla racial en escena desde el siglo XVI.

En suma, para los manumitidos o libertos y para los afromestizos libres, acceder o desempeñarse como sujetos sociales en el campo de la libertad representó y significó ingresar “a una nueva dialéctica de la dominación y la dependencia”.<sup>72</sup> Para comprender cabalmente esta nueva dinámica no sólo se debe indagar en la naturaleza de la esclavitud sino en la sustancialidad y operatividad de la manumisión.

---

<sup>68</sup> Heers, *Esclavos*, 237.

<sup>69</sup> El concepto es de Russell-Wood, *The black man*, 171.

<sup>70</sup> Patterson, *Slavery*, 220, 246, 340-341.

<sup>71</sup> AGN, Colonia, *Negros y esclavos del Tolima*, v. 2 (1745), f. 358r.

<sup>72</sup> Patterson, *Slavery*, 294.

## Bibliografía

Aguirre, Carlos. "Agentes de su propia emancipación: manumisión de esclavos en Lima, Perú, 1821-1854", en: *América Negra* (Bogotá), 4 (Diciembre 1992), 101-134.

Cabanellas, Guillermo. *Diccionario enciclopédico de derecho usual*. 20a. ed. Buenos Aires, Heliasta, 1981, 6 vols.

Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia. Tomo II. Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*. Bogotá, La Carreta, 1979.

Díaz Díaz, Rafael Antonio. *El sistema esclavista urbano y urbano-regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750*. México, El Colegio de México (Centro de Estudios Históricos), Tesis de doctorado en Historia, 1995.

Diccionario. *Diccionario de autoridades*. Edición facsimilar del original de 1734 preparada por la Real Academia Española. Madrid, Gredos, 1984, 6 vols.

Gorender, Jacob. "La América Portuguesa y el esclavismo colonial", en: Bonilla, Heraclio, comp., *Los Conquistados. 1492 y la población indígena de las Américas*. Bogotá, Tercer Mundo-FLACSO-Libri Mundi, 1992, 165-199.

Heers, Jacques. *Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la edad media*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1989.

Hünefeldt, Christine. "Mujeres. Esclavitud, emociones y libertad. Lima, 1800-1854", en: *Cuadernos de Trabajo del Instituto de Estudios Peruanos* (Lima), 24 (1988), 5-37.

*Paying the price of freedom. Family and labor among Lima's slaves, 1800-1854*. Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1994.

Jaramillo Uribe, Jaime. "La economía del Virreinato (1740-1810)", en: Ocampo, José Antonio, editor, *Historia económica de Colombia*. Bogotá, Siglo XXI-FEDESARROLLO, 1987, 49-85.

Johnson, Lyman L. "Manumission in colonial Buenos Aires, 1776-1810", en: *Hispanic American Historical Review* LIX, 2 (1979), 258-279.

Lavrin, Asunción.

"Perfil histórico de la población negra, esclava y libre, en Guadalajara, 1635-1699", en: *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco* VI, 1 (enero-abril 1982), 2-7.

Patterson, Orlando. "Slavery, alienation, and the female discovery of personal freedom", en: *Social Research*, v. 58, 1 (Spring 1991), 159-187.

*Slavery and social death. A comparative study.* Cambridge, Mass., and London, Harvard University Press, 1982.

Rodríguez Freyle, Juan. *El Carnero*. Prólogo, notas y cronología de Darío Achury Valenzuela. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979.

Rodríguez J., Pablo. "La manumisión en Popayán, 1800-1851", en: *Revista de Extensión Cultural -Universidad Nacional de Colombia- (Medellín)*, 9-10 (1981), 77-85.

Russell-Wood, A.J.R. *The black man in slavery and freedom in colonial Brazil*. New York, St. Martin's Press, 1982.

Saco, José Antonio. *Historia de la esclavitud*. Madrid, Jucar, 1974. (Biblioteca Jucar, 14).

Schwartz, Stuart B. "The manumission of slaves in colonial Brazil: Bahia, 1684-1745", en: *Hispanic American Historical Review*, LIV, 4 (November 1974), 603-635.

Scott, Rebecca J. *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*. México, F.C.E., 1989.

Sharp, William F. "La rentabilidad de la esclavitud en el Chocó, 1680-1810", en: *Anuario Colombiano de Historia social y de la cultura* (Bogotá), 8 (1976), 19-45.

*Slavery on the Spanish frontier: the Colombian Chocó, 1680-1810*. Norman, University of Oklahoma Press, 1976.

Valdés, Dennis N. "The decline of slavery in Mexico", en: *The Americas* (Maryland) XLIV, 2 (October 1987), 167-194.

Vargas Lesmes, Julián. *La sociedad de Santafé colonial*. Bogotá, CINEP, 1990.

Vásquez de Espinosa, Antonio. *Compendium and description of the West Indies*. Translated by Charles Upson Clark. Washington, Smithsonian Institution, 1942.